

LAGO RANCO, 28 SET. 2023
DECRETO EXENTO Nº 2450

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 05-2023.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo estipulado en la ley N° 19.378, Estatuto de atención Primaria de Salud; El decreto exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica el fallo del Tribunal Electoral Regional que proclama Alcalde de la Comuna de Lago Ranco a don Miguel Meza Shwenke por el período 2021-2024; El Decreto N° 1.539 de fecha 16 de septiembre de 2021, que establece nuevo orden de subrogancia; el Decreto de Hacienda N° 2.341, del 26 de Diciembre de 2022, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N° 2.743, de fecha 30 de diciembre de 2022 que aprobó el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2023; y Reunión Ordinaria de Concejo N° 27 de fecha 21 de septiembre de 2023, que aprueba la modificación presupuestaria N° 05 - 2023.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el presupuesto del Departamento de Salud Municipal de la siguiente manera:

Ingresos Presupuestarios

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
115.05.03.006.002	Del Servicio de Salud - Aportes Afectado	1.404.990	-39.559	67.175	1.432.606
115.05.03.006.003	Anticipos del Aporte Estatal	-	-	39.559	39.559
115.05.03.099.000	De Otras Entidades Públicas	85.000	-	20.075	105.075
115.08.01.001.000	Recuperación y Reembolsos - Ley 19.345 y 19.117	1.000	-	5.100	6.100
	SUMAS		-39.559	131.909	

Acreedores Presupuestarios

CUENTA	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PPTO. ACTUALIZADO
215.21.01	Personal de Planta	1.610.863	-	6.000	1.616.863
215.21.02	Personal a Contrata	874.250	-6.000	-	868.250
215.21.03	Otras Remuneraciones	543.590	-	75.940	619.530
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo	453.387	-	12.100	465.487
215.29.05	CxP Adquisición de Activos no Financieros - Máquinas y Equipos	24.094	-	4.310	28.404
	SUMAS		-6.000	98.350	